



**CARTA DE POSTULACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA A JUNTA DE VIGILANCIA  
ASAMBLEA COOPEREN 2025**

Yo, \_\_\_\_\_ Identificado(a) con cédula de ciudadanía N°. \_\_\_\_\_, asociado(a) hábil de COOPEREN, Cooperativa de Ahorro y Crédito, me postulo y acepto ser elegido(a) como miembro de la **JUNTA DE VIGILANCIA** para el periodo de dos (2) años a partir de la Asamblea 2021, como principal\_o suplente.

Declaro bajo la gravedad del juramento que cumplo con los requisitos de elegibilidad establecidos en el Estatuto, el Decreto 962 de 2018 y la Circular Básica Jurídica N° 20 del 18 de diciembre de 2020 de la Supersolidaria, los cuales también declaro conocer. Lo anterior sin perjuicio de la validación que de dichos requisitos realicen los órganos competentes, para lo cual autorizo a COOPEREN, Cooperativa de Ahorro y Crédito para consultar bases de datos y centrales de riesgos.

Declaro que conozco los perfiles, funciones, deberes, prohibiciones y demás disposiciones legales estatutarias y reglamentarias que rigen el cargo de integrante de la **Junta de Vigilancia**.

Firma del Postulado:

\_\_\_\_\_

Cédula

Para la postulación de candidatos como miembros de Junta de Vigilancia, los aspirantes deberán acreditar los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil.
2. Tener una antigüedad como asociado en la Cooperativa, no inferior a cinco (5) años continuos al momento de la postulación.
3. Acreditar educación y experiencia en economía solidaria.
4. Acreditar capacidades, conocimientos, aptitudes personales, integridad ética y destreza idóneas para ejercer la función social y para actuar en representación de todos los asociados.
5. Acreditar formación académica como mínimo en el nivel técnico.
6. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente dentro de los 5 años anteriores a la fecha de postulación.